

## El lunes comienza el juicio por el asesinato de una mujer en San Pedro del Pinatar

Escrito por Licos. 24 de mayo de 2019, viernes

---

Un jurado popular deberá determinar la responsabilidad de los tres investigados, de los que la Fiscalía solicitar al señalado como autor la pena de 25 años de cárcel, mientras que para cada uno de los dos cómplices se solicitan 5 años. La víctima, de 70 años de edad, fue asfixiada en marzo de 2017 tras despertarse y ver que habían entrado en su vivienda de la calle José María Henarejos.

---

La sección quinta de la Audiencia Provincial, con sede en Cartagena, ha fijado para los días 27, 28 y 29 de este mes (con horario de inicio sobre las 10 horas) las tres sesiones por un procedimiento por los delitos de asesinato y robo con violencia abierto hacia tres personas.

Las investigaciones concluyeron con que los tres estuvieron varios días disfrutando en varios locales de ocio de Los Alcázares, Murcia y Torrevieja, hasta que en la madrugada del día de San José de hace dos años se quedaron sin dinero y decidieron ir a la vivienda de la abuela de la expareja de uno de ellos, en San Pedro del Pinatar. Llegaron sobre las dos de la madrugada y dos se quedaron fuera vigilando, mientras que el otro saltó la valla y abrió la puerta de la casa de una patada. La mujer estaba en la cama durmiendo, pues eran las dos de la madrugada. Se despertó y al dirigirse al invasor, éste colocó la almohada sobre su rostro, apretando con fuerza a la vez que colocaba la rodilla sobre el pecho, ocasionando su muerte.

Cogió las joyas que llevaba y otras que encontró en una caja del salón, las cuales fueron vendidas (todo según las conclusiones de la acusación) en el barrio de La Charca, donde recibieron 1.000 euros y una cantidad indeterminada de cocaína. Después regresaron a la casa en busca de más botín.

El cuerpo sin vida de la mujer fue encontrado sobre la cama por su hijo, quien se había extrañado de que no le respondiese a sus llamadas telefónicas.

La Fiscalía pide que el presunto autor sea condenado a 20 años por el asesinato y 5 por el robo con fuerza en casa habitada, más el pago de una indemnización de 120.000 euros a la familia.

Para los otros dos supuestos implicados se piden 5 años de cárcel. También se solicita que los tres abonen una cantidad a determinar en la ejecución de la sentencia por las joyas sustraídas y los desperfectos ocasionados en la vivienda.